

Cde. Expte. N° 18294/24 H.C.D.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

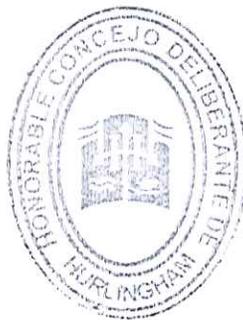
Art. 1°: El Departamento Ejecutivo procederá a demarcar con el símbolo universal para personas con discapacidad el frente de la calle Garrigos 4200 ex 650 de la localidad de Hurlingham, en virtud de lo solicitado por la peticionante, Sra. Mónica Ramona Vargas, D.N.I. 34.809.455.

Art. 2°: Comuníquese al D.E.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, a los veintiséis días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

REGISTRADA BAJO EL N° 9471.


María Guadalupe Estaiman
SECRETARIA
H.C.D. HURLINGHAM




Miguel Ángel Quintero
PRESIDENTE
H.C.D. HURLINGHAM